

El Juicio de Durado, y que no se cumpla ella seia
despachada a su vez Vencida. El Juicio consula de Justicia, Ceda
por la que se oca entera Cumplimiento a dho Real despacho
el Sr. Don Alonso Perezmonte Rex. Dijo que cumplido va a
señal de Real Cedula presentada a dho Juicio, y que se lea
non del oficio de Durado de la estacion mud. y que se cumpla
Dize por =

el Sr. Don Ant. de Noda Rex. Dijo se Cumpla con la Real Cedula
presentada por Gines Lorenzo y que se de a los Cuios Rex. y Juicio el
testimonio que piden =

el Sr. Don Luis Salas Rex. Dijo que estando obedecido q. esta Cui. el
Real Juicio de Durado despachado a favor de Gines Lorenzo, davi
mismo la Real sobre Carta con que nuevamente a Vencido, obede
re nuevamente con dho despachos, y Vencido de averse remitido
al parecer de los abogados en Niba el primero para sumari
breves puntual Cumplimiento, y exparecer se llama a este Ca
uita para que den el Juicio, y no saliendo de este voto por mayor parte
de lo de luego Ceda el Cumplimiento a dha Real sobre Carta =

el Sr. Don Gregorio Terina Rex. Como el Sr. Don Felix Andue
el Sr. Don Juan Nizon Rex. Dijo que de de luego se cumpla la
Real Cedula sobre Carta presentada por Gines Lorenzo y se lea
de la posesion del oficio de Durado de que el esta hecho mto. =

el Sr. Don Donado Vomo Rex. asi =
el Sr. Don Fran. de Torres Anca Rex. asi =
el Sr. Don Fran. de Bellanera Rex. asi =

el Sr. Don Ant. Sandoval Rex. Como el Sr. Don Luis Salas
el Sr. Don Juan de Cordova Rex. Como el Sr. Don Alonso Perezmonte
el Sr. Don Juan Lucas Quij Rex. Como el Sr. Don Luis Salas =

el Sr. Don Lopez de Bellanera Rex. asi =
el Sr. Don Joseph Pardo Rex. asi =
el Sr. Don Pedro Joseph de Molina Rex. Dijo se cumpla de lo de luego
la Real Cedula presentada a G. Gines Lorenzo y se lea de la posesion del
oficio de Durado =

el Sr. Don Fran. de Ant. de Villar Rex. asi =
el Sr. Don Joseph de Torres Rex. asi =
el Sr. Don Sebastian de Pina Rex. Como el Sr. Don Luis Salas =

el Sr. Don Diego Melgares Rex. asi =
el Sr. Don Rodrigo Aleman Rex. Dijo se suava de Cumplir con
cote la Real Cedula presentada a G. Gines Lorenzo y que de lo de luego
se lea de la posesion de dho oficio de Durado =

el Sr. Conde de Villalca Rex. asi =
el Sr. Don Martin Alfonso de Molina Rex. asi =
el Sr. Don Alonso Perezmonte y Don Ant. de Noda Rex. Regularon su vo
to al del Sr. Don Luis Salas y Sandoval = y tambien se manda lo hacer
de todos, salio por mayor parte el de el Sr. Don Felix Andue, con el qual

Regular =

